



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Casa del Agricultor LTDA
Demandado : Esperanza García Corrales
Demandado : Carlos Tulio Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00217-00

La Unión - Valle del Cauca, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Gastos Correo (C1. F. 27)	\$21.600
Registro de Medida (C1 F. 9)	\$20.700
Certificado de Tradición (C2 F. 10)	\$16.800
Agencias en Derecho (C1. F. 43)	\$700.000
TOTAL	\$ 759.100,00

MARTHA CECILIA GÁLVEZ DÍAZ

Secretaria

Auto No. : **2295**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Casa del Agricultor LTDA
Demandado : Esperanza García Corrales
Demandado : Carlos Tulio Gómez
Radicación : 76-400-40-89-001-2020-00217-00

La Unión - Valle del Cauca, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

De otro lado, se ordena agregar al expediente comunicación allegada por el secuestre sin pronunciamiento alguno

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ